



Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba,

Excmos. Sres. Vice Rectores, Ilmo. Sr. Director General, Decanos, Profesores, Autoridades Nacionales y Regionales, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, estimado Padrino, Honorables participantes, amigas y amigos:

Quisiera agradecer a todos quienes han decidido y organizado este evento excepcional para mí, con un protocolo impresionante aquí, en la Universidad de Córdoba, todo un símbolo de la cultura española. Me siento honrado y a través de mi persona la OIE, Organización Mundial de Sanidad Animal que dirijo desde el año 2001 con 178 Países Miembros hoy en día.

Hay que saber que España fue uno de los países fundadores en el año 1924 y ha participado siempre de manera muy activa en las actividades de nuestra organización. España ha apoyado siempre, con el esfuerzo de todos sus veterinarios, la política de la OIE en el sentido de mejorar la sanidad animal en el mundo entero a través de acciones nacionales y locales, conducidas en todos los países por una profesión veterinaria bien capacitada, bien organizada y con poderes sanitarios conferidos por ley para prevenir y controlar las enfermedades animales con un costo lo más aceptable posible para los productores y los ciudadanos.

Esta actividad corresponde a la definición de “Bien Público Mundial” usada por el Banco Mundial, es decir una actividad que tiene beneficios para todos los países del mundo y para todas las generaciones. Tiene beneficio para todos los países del mundo porque las enfermedades ignoran las fronteras y un solo país débil para controlar una enfermedad, pone en daño el resto de la comunidad mundial en nuestro mundo globalizado. Tiene beneficio para todas las generaciones porque el control eficaz de una enfermedad contagiosa protege las generaciones futuras de la falta de proteínas animales, de la pobreza rural en países en desarrollo y de las zoonosis, como por ejemplo la gripe aviar, que amenaza el hombre y a los animales en el mundo entero.



14 de enero de 2014

La mejor manera de manejar estas actividades fue llamada por la OIE “Buena Gobernanza Veterinaria”. La buena gobernanza veterinaria caracteriza sistemas nacionales de sanidad animal apoyándose primero en una legislación adecuada que establece los derechos y poderes de todos los que tienen una relación con el animal doméstico o silvestre y particularmente los que tienen la responsabilidad de prevenir y controlar las enfermedades animales, protegiendo así a los animales y al hombre.

Hemos propuesto recientemente a nuestros Países Miembros directrices para establecer la legislación lo más eficaz posible, que fueron adoptadas en 2012. Ahora muchos países en el mundo se inspiran de este capítulo de nuestro *Código sanitario* para modernizar su legislación nacional. Pero la mejor legislación no tiene interés sin los recursos financieros y humanos para que sea aplicada y respetada y este factor hace parte integral de la buena gobernanza veterinaria, particularmente la competencia y la calidad técnica y profesional de los actores principales que son los veterinarios. Tomando en cuenta la complejidad de lo que tiene que saber un veterinario para participar de manera adecuada a la buena gobernanza, la selección inicial de los estudiantes y la calidad de la formación inicial y continúa son esenciales.

La OIE ha iniciado a partir de 2006 un programa de apoyo a la calidad mundial de los Servicios Veterinarios nacionales (según nuestra definición oficial, el Servicio Veterinario incluye los veterinarios oficiales y a todos los privados que participan de la vigilancia sanitaria y a la detección y la declaración de enfermedades animales). Este programa se llama PVS (Performance of Veterinary Services) y más de 120 países pidieron evaluaciones de conformidad por los expertos acreditados de la OIE. Una de las conclusiones de estas evaluaciones es que el contenido y la calidad de la formación veterinaria en la mayoría de los países, particularmente en desarrollo o emergentes, no permite enfrentar los desafíos vinculados a la globalización y que este déficit representa una amenaza para el resto de la comunidad mundial.

Al lado de la calidad de la legislación y de la necesidad de presupuestos apropiados para aplicarla, la calidad de la formación veterinaria es considerada ahora por la OIE como una prioridad para mejorar la buena gobernanza veterinaria mundial. Se constató que, sin directrices que tiendan a fijar los conocimientos mínimos que debe tener cualquier persona que pretenda ser veterinario en el mundo, había una tendencia estrictamente comercial en adaptar la formación a un demanda particular



14 de enero de 2014

del público local e ignorar los aspectos vinculados al concepto de Bien Público, como la detección y prevención de epizootias, la inocuidad alimentaria o la ética. Por este motivo, la OIE organizó tres conferencias mundiales de Decanos (la última en Brasil en diciembre con 1000 participantes procedentes de más 110 países) y organizó un Grupo de trabajo de Decanos procedentes de los cinco continentes para preparar directrices procurando:

- Una lista de las competencias mínimas para cualquier persona que quiere usar el título de veterinario. Por supuesto esto constituye una lista mínima a la cual cada país debe añadir sus particulares locales
- Otro documento (*curriculum* básico) que da más información para el contenido de las competencias que están en la lista de competencias mínimas.

El grupo de expertos esta ahora trabajando en una lista de competencias avanzadas para veterinarios más especializados, necesitados por las administraciones públicas y privadas de los Servicios Veterinarios.

Por el momento trabajamos con la comunidad internacional para ver cómo acelerar la adopción por todos de la lista de competencias mínimas de los recién graduados y del *curriculum* básico.

Se adoptaron en Brasil en diciembre recomendaciones en este sentido. La más importante fue la de pedir a los Colegios Veterinarios, representantes de la profesión veterinaria en cada país, que tomaran un papel más activo en las exigencias de calidad de formación inicial y continua de todos los veterinarios que quieren registrarse en los Colegios Veterinarios para ejercer su profesión, usando por eso las directrices de la OIE. Esto va a necesitar en muchos países la creación por ley de Colegios Veterinarios cuando todavía no existen o no tienen poder para controlar la calidad o la ética de los veterinarios en su país.

La conferencia adoptó también una recomendación en la importancia para cada establecimiento de enseñanza veterinaria en el mundo de recibir una evaluación



14 de enero de 2014

externa independiente y pidió a la OIE establecer, a nivel mundial, una lista de establecimientos de enseñanza veterinaria aceptando la acreditación (hay que especificar que la OIE no quiere ser organismo acreditador porque ya existen muchos en todo el mundo).

La Conferencia también insistió en el concepto de solidaridad mundial entre los establecimientos de los países desarrollados y los de los países pobres o emergentes que tienen un retraso enorme en la calidad de la enseñanza veterinaria. Se puede también demostrar que los países libres de enfermedades tienen interés en ayudar a los países infectados para sostener el desarrollo agropecuario y al mismo tiempo para protegerse de estas enfermedades en nuestro mundo globalizado.

La OIE está trabajando con donantes internacionales para movilizar recursos destinados a financiar hermanamientos de cooperación entre establecimientos de enseñanza veterinaria de los países desarrollados y de los otros países, aportando financiación para intercambios de profesores y estudiantes en una base estrictamente voluntaria, con la única condición de respetar las directrices vinculadas a la lista de competencias y al *curriculum* básico publicado por la OIE. Este mecanismo podría también tener mucho interés en el marco de la Red Mediterránea de sanidad animal (REMESA) en la cual participa activamente España.

Esta Red fue creada para facilitar políticas comunes de sanidad animal entre todos los países de la parte Sur y Norte del Mediterráneo. Se podría proponer la integración en esta Red de actividades de enseñanza veterinaria a través de una coordinación con la Red Mediterránea de establecimientos de enseñanza veterinaria (REV-MED), creada con el apoyo de la OIE en Córdoba en 2012, con Italia como mayor donante. Los recursos públicos disponibles en la REMESA y en la REV-MED permitirían el desarrollo de la calidad de los veterinarios del Mediterráneo, y la Universidad de Córdoba podría jugar un papel importante.

No se debe de olvidar que los países de Norte de África constituyen una “buffer zone” para proteger Europa de los patógenos procedentes de África y que España y particularmente Andalucía están en primera línea.

Terminaré destacando la responsabilidad muy importante que tienen los veterinarios de Andalucía, incluidos los de la Provincia de Córdoba, para proteger el continente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Solemne Acto de Investidura Doctor Honoris Causa
Lección del Dr. Bernard Vallat**

14 de enero de 2014

europeo y la necesidad para todos los países de la Unión Europea de reconocer este papel clave para todos.

Agradezco de nuevo a todos por su atención y por el honor hecho a mi persona y a la OIE y agradeciendo a mi esposa Anny Vallat por el apoyo que me dio durante toda mi carrera.

Muchas gracias.